

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] A, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de noviembre de dos mil diez en la empresa FCC Ámbito, S.A. en C/ [REDACTED] 28043 en Madrid.

Que "FCC Ámbito" (antes TPA, Técnicas de Protección Ambiental, S.A.) con domicilio social en c/ [REDACTED] e Madrid, es el titular de una instalación radiactiva de tercera categoría con fines industriales, ubicada en el emplazamiento visitado.

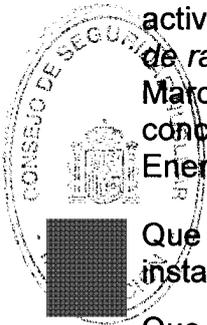
Que dispone de, Autorización de modificación (MO-1) para desarrollar las actividades de "*análisis de suelos mediante espectrometría de fluorescencia de rayos X*", de 8 de noviembre de 2006 y de Notificación para la Puesta en Marcha (NOTF) de la modificación, de 10 de noviembre de 2006, concedidas ambas por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a dicha instalación.

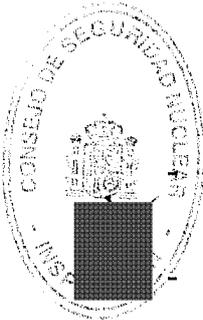
Que la Inspección fue recibida por, D^a [REDACTED] Técnico de Calidad Prevención y Medio Ambiente y Supervisora de la instalación, quien en representación del titular e informada de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- Se produjo en 2008 un cambio en la titularidad de la instalación en la que pasó a denominarse "FCC Ámbito". Dicho cambio se solicitó a la Comunidad de Madrid en marzo de 2008, sin embargo el CSN no ha recibido notificación por parte de la Comunidad. _____
- Se manifiesta van a reclamar nuevamente a la Comunidad de Madrid la solicitud de cambio de titularidad para que sea remitida al CSN. _____
- La instalación dispone de un supervisor y un operador con licencias vigentes. _____
- Las trabajadoras recibieron la formación bienal en febrero de 2009 por la empresa _____
- Las últimas lecturas dosimétricas disponibles _____ de septiembre de 2010 para los dos usuarios mostraban valores inferiores a 1 mSv en dosis acumuladas año y dosis acumuladas periodo de cinco años. _____



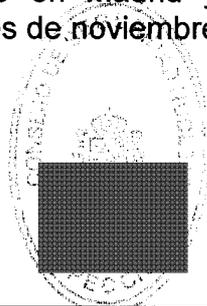
El titular realiza la vigilancia sanitaria de los trabajadores en el servicio de prevención de "FCC". _____

El equipo de rayos X se guarda dentro de su maleta de transporte en un armario de pared en uno de los pasillos de la empresa, que dispone de cerradura y llave custodiada. _____

- El titular realiza una revisión de los sistemas de seguridad y niveles de radiación en el exterior del equipo semestralmente, a través de la empresa _____ Disponible el certificado de la última revisión a fecha 19/05/10. _____
- El equipo no ha efectuado ninguna salida desde 2006. _____
- El detector de radiación se calibró el 31-08-07. Las revisiones se realizan cada seis meses. _____
- El supervisor lleva a cabo medidas de niveles de radiación en el exterior del equipo trimestralmente. Se dispone de registros sobre dichos niveles. _____
- Durante el funcionamiento del equipo se midieron tasas de dosis en la en puesto de operador de 0,3 μ Sv/h. _____
- La instalación dispone de un Diario de Operación sellado y registrado por el CSN con el nº 103.04, firmado y cumplimentado correctamente por el supervisor. _____

- El titular ha enviado el informe anual al CSN. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de noviembre de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, 29 de Noviembre de 2010

Fdo 
